

# Informe de evaluación del Plan de Estado para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba. 2017-2036, año 2023



Septiembre de 2024

## **I. Introducción.**

El informe muestra el avance alcanzado en la ejecución del Plan de Estado para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba (NAUC) en el 2023, caracterizado por los efectos de la crisis económica, los conflictos internacionales y el reforzamiento del bloqueo, que impactaron negativamente en su implementación efectiva.

## **II. Antecedentes**

Este Plan es uno de los cinco proyectos que conforman el Programa 2. Mejoramiento de las condiciones de vida, dentro del MACROPROGRAMA 6. Desarrollo humano, equidad y justicia social, parte integrante del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social al 2030 (PNDES). En abril como parte del sistema de trabajo del PNDES, fue presentado al Ministerio de Economía y Planificación el avance en la implantación de este proyecto en 2023.

## **III. Síntesis del diagnóstico**

El comportamiento por ejes estratégicos es el siguiente:

### **1. Planificación urbana.**

Actualizados 13 planes de ordenamiento territorial municipal (POT), 65 de ordenamiento urbano (POU) en especial de caberas municipales. Fueron aprobados los planes de ordenamiento de los sectores "E" e "I" de la Zona Especial de Desarrollo Mariel.

Rehabilitados espacios públicos y áreas verdes en todas las provincias, reanimando parques y micro parques urbanos; se trabajó en 136 espacios públicos y fueron creados 9.

Se elaboró el “Capítulo G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad” para “CUBA: INFORME A LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”.

Se realizó una evaluación para clasificar la ruralidad de los municipios (menos La Habana); de dicha clasificación se obtuvo que 36 están en rural intenso (ubicados mayormente en el oriente del país), 53 en rural expansivo, 22 en rural intermedio y 42 en rural decreciente (coinciden con los municipios donde se ubican las ciudades capitales provinciales) (anexo 1).

## **2. Legislación.**

Se trabajó en la incorporación de los aspectos novedosos de la Ley 145/2021 “Del ordenamiento territorial y urbano y la gestión del suelo” en los planes de ordenamiento urbano.

Publicadas en la Gaceta Oficial de la República, con sus normas complementarias, las leyes 150/2022 “Del sistema de los recursos naturales y el medio ambiente” y 155/2022 “Ley general de protección al patrimonio cultural y al patrimonio natural”.

Los Consejo de Administración Municipal, otorgaron mediante acuerdos parcelas para construcción de viviendas

por esfuerzo propio, aún insuficientes y mayoritariamente para edificar una sola planta.

### **3. Financiación.**

Se trabajó en la descentralización de los presupuestos locales que tributen a las acciones de mejoramiento urbano-territorial, incluyendo centros de servicios para los asentamientos; la contribución territorial fue la principal fuente de financiamiento para estas acciones, pero insuficientes para la transformación de barrios precarios. Aprobados más de 500 proyectos de desarrollo local, otra posible fuente de financiamiento con aportes desde un 1 hasta el 5 %, tributan a los servicios (salud, comercio, recreativos) y posibilita ejecutar acciones puntuales en los barrios.

### **4. Economía Urbana.**

Se incrementó la inserción de los nuevos actores económicos: Mipymes, TCP y cooperativas no agropecuarias. Se vinculan los centros académicos y científicos con el sector empresarial lo que fortalece la capacitación de especialistas y directivos. Aprobadas estrategias de desarrollo local para contribuir a la autonomía territorial y el autoabastecimiento municipal, apoyados en proyectos de desarrollo económico productivo.

Se diversificó la presencia de nuevos actores económicos con predominio del sector privado en actividades de

servicios (elaboración de alimentos), mini - industrias productoras de materiales de construcción y otras dedicadas a la producción de conservas de frutas y vegetales.

Los proyectos de cooperación internacional (más de 280), contribuyeron a la gestión del desarrollo económico de los territorios con impactos positivos, destaca el manejo de ecosistemas ambientales y apoyo a la producción de alimentos.

## **5. Vivienda.**

El año 2023 tuvo un comportamiento descendente en comparación con el periodo anterior, por ambas vías (estatal y esfuerzo propio) fueron construidas unas 4167 viviendas menos que en 2022. El total ejecutado fue de 16 065, aún insuficiente y por debajo de lo planificado. Las terminadas por esfuerzo propio fueron más que las ejecutadas y/o financiadas por vía estatal. La tipología constructiva I sigue siendo la predominante, seguida por la III y la construcción en asentamientos urbanos supera en más de un 75 % a las rurales. Fueron rehabilitadas o reconstruidas otras 5 702.

Incorporados 304 nuevos servicios: 239 urbanos y 65 rurales. Los de mayor crecimiento fueron salud, comercio y gastronomía, estos últimos por el sector no estatal. Con el mantenimiento se beneficiaron unas 2 098 instalaciones.

Se continuó el proceso de transformación de barrios. Legalizadas 123 466 viviendas y ejecutadas 21 057 acciones: arquitectónicas 19 378 y 1 679 en urbanización.

## **6. Infraestructura Técnica.**

Realizadas acciones de mejoramiento de infraestructuras que aún no resultan significativas, estas en su mayoría han estado asociadas al mantenimiento, reparación y sustitución de redes. Se traducen en 602 inversiones en obras nuevas que beneficiaron a 2 443 591 personas, principalmente en áreas urbanas y 1 308 destinadas a mantenimiento, que beneficiaron a otras 2 525 400 (anexo 2).

Se incentiva la producción de energía renovable en los asentamientos humanos con desarrollo de proyectos locales mediante el uso del biogás y la energía solar; se implementan aceleradamente la ejecución de campos de paneles fotovoltaicos que contribuyen al cambio de la matriz energética.

## **7. Movilidad / Accesibilidad.**

Se incorporó el apoyo de los servicios de las formas de gestión no estatal en la transportación de pasajeros en horarios picos de rutas internas en cabeceras municipales y provinciales.

Creación de proyectos de desarrollo local para mejorar el transporte público dentro de las ciudades. Se establecieron contratos para el traslado de pasajeros con el sector no

estatal “porteadores privados” (autos taxis, en su mayoría asociados a cooperativas), que cubren rutas interprovinciales e intermunicipales.

Se trabajó en eliminar barreras arquitectónicas en los diferentes asentamientos humanos, espacios públicos, instalaciones de servicios a la población y acceso a las viviendas, así como en la concentración de servicios en áreas que facilitan la accesibilidad en un radio peatonal de 15 minutos.

## **8. Riesgo y Cambio Climático.**

Los asentamientos costeros identificados en la Tarea Vida, cuentan con planes parciales para la reubicación de los habitantes que hoy viven vulnerables bajo riesgo. Se lograron construir 89 viviendas por concepto de reubicación.

Se favoreció la reforestación y protección de los suelos y las aguas en cantidad y calidad, así como la recuperación de los manglares. Realizadas importantes acciones para enfrentar el cambio climático, como: continuar la restitución de la vegetación de manglar en el primer frente costero y en las laderas de canales de drenaje.

En los planes de ordenamiento actualizados por las nuevas franjas de inundación, se tienen identificadas las zonas vulnerables, así como se incluyen los resultados de los estudios de PVR y el Macroproyecto de Cambio Climático.

#### IV. INDICADORES.

Indicador	UM	Real 2022	Meta 2023	Real 2023	Meta 2030
Proporción de la población urbana que vive en barrios y focos precarios e informales.	%	4,04 %	4,0 %	4.56 %	3,7 %
Proporción del número de viviendas en asentamientos costeros expuestos a peligros severos	%	84,0 %	66,0 %	82,15 %	25 %
Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos y mejoran las condiciones de su entorno.	%	9,0 %	10,0 %	14,9 %	15,0 %

Fueron transformados (reordenados o eliminados) 152 barrios, el 7 % de los identificados en 2022, pero la proporción de población que vive en barrios y focos precarios e informales en el país se incrementó, de 4.04 % en 2022, se elevó hasta 4,56 en 2023, a pesar de las acciones ejecutadas no se logró eliminar la precariedad, lo que impacta negativamente en las condiciones de habitat de las personas que viven en esas comunidades.

Respecto al segundo indicador, el índice promedio de áreas verdes en las principales ciudades cubanas se acercó a la meta al 2030 (15 %), fue incrementado a 14.9 % superando la meta prevista en 2023, principalmente por acciones de transformación en los barrios, rehabilitación y reanimación de los espacios públicos, que impactan en la mejora del entorno urbano y seguridad de sus habitantes.

En cuanto a la reducción del número de viviendas en asentamientos costeros expuestos a peligros severos, no se cumplió la meta prevista de disminuirlas en un 20 %, entre el 2017 y 2023, se construyeron 704 viviendas, de una demanda de 10 285, que representa el 6,84 %. La baja ejecución de viviendas no permitirá alcanzar la meta prevista a 2030.

## **V. Retos y desafíos**

Lograr mayor articulación con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, e incorporar al sistema de trabajo de los grupos existentes en el Gobierno Provincial y la Administración Municipal la gestión de la NAUC como herramienta para implementar sus estrategias de desarrollo.

Participación del INOTU en la presentación y aprobación del plan de la economía y el presupuesto de los distintos sectores y territorios, para intervenir y garantizar el cumplimiento de lo relacionado con el ordenamiento

territorial y urbano y la gestión del suelo y su alineación con la NAUC.

Promover en correspondencia con el plan de ordenamiento urbano del asentamiento humano, la ejecución de urbanizaciones mínimas considerando concentrar los escasos recursos en un solo lugar y crear las condiciones para construir viviendas y los servicios complementarios (indispensables) que requiera.

Determinar por el CAM en el presupuesto del municipio, de forma diferenciada, los recursos destinados a la ejecución de las acciones de transformación de los barrios precarios; concebir el presupuesto participativo, la rendición de cuentas y ejercer el control popular.

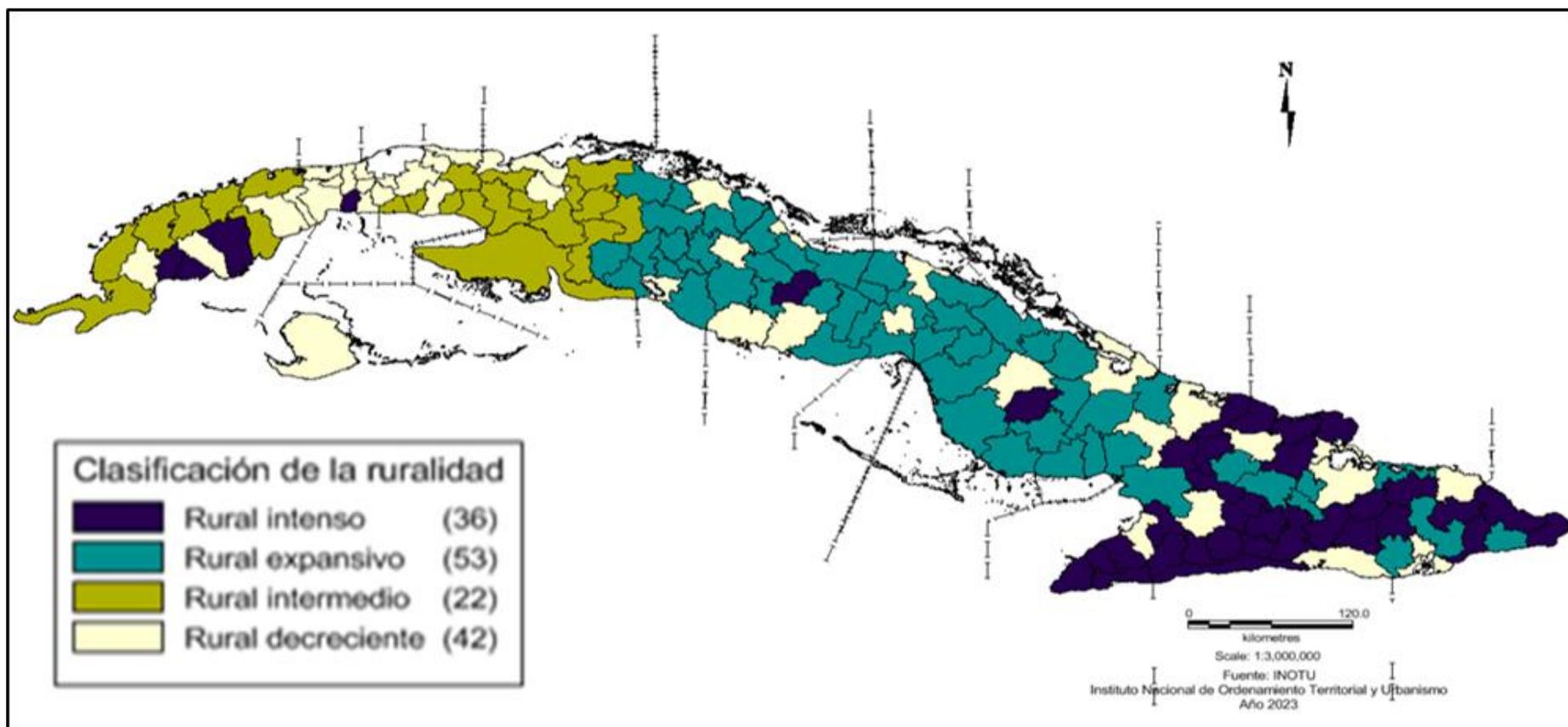
Garantizar que las acciones que se ejecuten en la transformación de los barrios, permitan eliminar la precariedad en los mismos.

Alcanzar los niveles de ejecución, rehabilitación y mantenimiento de la vivienda en correspondencia con la Política, que permita mejorar el fondo habitacional y cubrir su déficit.

Sistematizar los resultados de alianzas con proyectos de cooperación internacional para fortalecer (con financiamiento de donantes externos) los ejes que han mantenido menos avances: Financiación, Vivienda y Movilidad/ Accesibilidad, así como el encadenamiento ente los actores económicos (nuevos y tradicionales).



## Anexo 1. Mapa 1. Clasificación de la ruralidad.



## Anexo 2. Mapa 2: nuevas inversiones de infraestructuras por provincias año 2023.

